



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 22 de agosto de 2024

Señor:

Presente

Con fecha veintidós de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°226-2024-D/FCS.- Callao; 22 de agosto de 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 262-2024-UI/FCS de la Unidad de Investigación, fecha 22 de agosto del 2024, propone asesor de Tesis de tres (03) integrantes del **XVIII** ciclo taller de Tesis para optar el Título de Licenciado, a cargo de la coordinación del Blgo. Javier Jesus Cardenas Tenorio.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice *"La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres."*; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere *"La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional"*; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que *para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) "Solicitud dirigida al Decano,... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor..."*;

Que, en concordancia con el Art. 43°, Inc. 7) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice *"En cada Ciclo Taller de tesis, en pregrado participan."*, *"Los asesores de tesis, quienes podrán realizar dicha labor hasta por un máximo de tres tesis"*;

Que, mediante Resolución N°164-2024-DFCS, de fecha 03 de julio de 2024, se designó asesores para el XVIII Ciclo Taller de Tesis para obtención el Título de Licenciado, considerando lo propuesto por la Unidad de Investigación;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución N°164-2024-DFCS, de fecha 03 de julio de 2024, en lo referente a designación de asesores de una (01) tesis de participantes en el XVIII Ciclo Taller de Tesis para obtención el Título de Licenciado, considerando lo propuesto por la Unidad de Investigación, conforme lo siguiente:

N°	TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	PROGRAMA	ASESOR
1	1	QUISPE SULLUCHUCO ELIZABETH MILENY	FACTORES ASOCIADOS AL EMBARAZO ADOLESCENTE EN LAS ESTUDIANTES DEL 4° Y 5° GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I. E. P SANTA RITA DE CASSIA CAÑETE - 2022.	ENFERMERÍA	DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ.
2		CHINCHON CERAZO ROCIO PILAR			
3		ESCALANTE GARCÍA LENY VICTORIA			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Coordinación del Ciclo Taller, Asesores, Unidad de Investigación e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica